



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 2617DTQ-2022-0005008-EE-001

No. Caso: 389878

Fecha: 22-06-2022 11:34:22

TRD:

Rad. Padre: 2617DTQ-2022-0004993-ER-000

Señora
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 14 # 6-37 piso 1
Circasia, Quindío, Colombia
J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asunto: Oficio Nro. 582 del 21-06-2022 – Información Predio Circasia
Radicado 63190 4089-002-2022-00065-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la Base Catastral del Municipio de Circasia, el predio relacionado por Usted, se encuentra inscrito con la siguiente información

FICHA CATASTRAL NRO. 63-190-01-01-00-00-0093-0030-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 166371
DIRECCION: Carrera 12 #9-07
PROPIETARIO: Viviana Ximena Alonso Pescador

Es de aclarar, que éste predio a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Por lo anterior, si como resultado de dicho proceso, hay algún cambio jurídico de éste inmueble, favor allegar los documentos debidamente registrados para actualizar la información catastral.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Anexo:
Copia:
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Revisó:

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co